OPINIÓN

El 108 aniversario de la Constitución con la primera presidenta de México

Por Rashid Pérez de la Peña · 5 de febrero de 2025 · 5 min de lectura



Han pasado 108 años desde que se promulgó nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917, al menos tuvo que pasar más de un siglo para que la Constitución viera a una mujer presidenta en México. Algunos constitucionalistas aseguran que la CPEUM de 1917 mantiene el aroma de Juárez, de Iglesias y Lerdo de Tejada, es decir, aquella Constitución de 1857, solo que reformada. Recordemos que nuestra Carta Suprema es el resultado de un proceso revolucionario donde se materializaron derechos profundamente sociales, siendo una constitución paradigmática y novedosa a nivel mundial.



Otros, como es mi caso, dudamos que siga la esencia constitucional, esa esencia que fue promulgada en Querétaro el 5 de febrero de 1917, pues nuestra Carta Magna a pesar de ser considerada una Constitución de tipo rígida por la complejidad y procedimiento que se necesita para reformarla ha sido modificada y mutada en muchas ocasiones atendiendo las dinámicas políticas, sociales y económicas como se dio durante la etapa neoliberal implementada en México. Tan solo en los últimos 20 años del siglo pasado, se reformó en 66 ocasiones de forma unánime, es decir, con la voluntad prácticamente de una fuerza política, es decir, durante el periodo priista.

Del 2000 al 2024 se ha reformado en 106 ocasiones en acuerdo con distintas fuerzas políticas, o al menos, esa es la presunción.

Los presidentes que más artículos de la Constitución han reformado desde Zedillo a López Obrador, fue Enrique Peña Nieto con 156 artículos reformados; después Felipe Calderón con 110 artículos, Andrés Manuel López Obrador con 96 artículos, Zedillo con 78 artículos; y finalmente, Vicente Fox con 31 artículos reformados.

De los 136 artículos que conforma nuestra Carta Magna, únicamente 17 artículos han mantenido su redacción original desde el 1917, es decir, solo el 12% de la constitución original mantiene su esencia, entre estos están los artículos 8°; 9°;12°: 23°; 39°; 47°; 50°; 57°; 64°; 68°; 80°; 86°; 118°; 126°; 128°; 132° y finalmente el 136° constitucional que contiene la inviolabilidad de la Constitución incluso en tiempos de rebelión.

Si bien hubieron reformas importantes como fue la reforma en materia penal del 2008, la gran reforma en materia de derechos humanos del 2011 y desde luego, la reforma constitucional que modifica el proceso de designación de jueces, magistrados y ministros por medio del voto popular del 2024; también hubieron reformas duramente retrogradas que atentaron contra la soberanía nacional como fueron las aprobadas y publicadas fast-track con Enrique Peña Nieto y su pacto por México donde se aceleró el proceso de desmantelamiento del sector energético nacional o el menoscabo de los derechos de las y los docentes a través de la reforma educativa o el reconocimiento de outsourcing, figura que atenta contra los derechos laborales por negarles la posibilidad de crear sindicatos y con ello contratos colectivos y en caso de su incumplimiento emplazar a huelga.

La Ceremonia Conmemorativa del 108 Aniversario que se realizó en el Teatro de la República, en Querétaro, es relevante tanto políticamente como jurídicamente; pues desde la primera dimensión, vimos por primera vez a una mujer encabezar y dirigir esta ceremonia. Desde el punto jurídico, estamos en la plena implementación del proceso electoral judicial, proceso inédito e histórico. La presidenta Claudia Sheinbaum se ha posicionado como la mandataria con mayores niveles de aprobación, ha reformado 37 artículos constitucionales a través de consensos y acuerdos, demostrando su habilidad en la construcción de dialogo y como operadora política a nivel nacional y a nivel internacional.

La presidenta Claudia Sheinbaum continua con el legado y la promesa del presidente López Obrador de regresarle la esencia social a nuestra constitución como parte del proceso de transformación del viejo régimen, a uno nuevo, donde los derechos sean reconocidos y protegidos por el Estado, dando prioridad a las y los más desfavorecidos.

Por lo anterior, sigue el proceso de reformas a la constitución, este 5 de febrero la presidenta dio a conocer que buscará reformar la Constitución para eliminar el nepotismo, así como la prohibición a la reelección, refrendando su compromiso Maderista de sufragio efectivo, no reelección. Recordemos que hace un año el presidente López obrador presentaría las 18 reformas constitucionales y las dos legales como último paquete previo a su conclusión como presidente de México.

En esta ocasión, frente al pueblo de México, representantes del Poder Legislativo y la ausencia de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, la presidenta dio un mensaje a EE.UU así como al resto del mundo "México es un país libre, soberano e independiente, no somos colonia de nadie, ni protectorado de nadie...".

Vivimos tiempos interesantes, donde el proceso de cambio de régimen es cada día mas evidente, la ceremonia que tuvo lugar al 108 Aniversario de la Constitución de 1917, en el estado de Querétaro, así como sus asistentes, nos dice mucho.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/el-108-aniversario-de-la-constitucion-con-la-primera-presidenta-de-mexico
Descargado el 21 de noviembre de 2026.